



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 835/2017.-

ZAPALLAR, 13 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 5 de Diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 193/2017, de fecha 07 de Febrero de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

REINTEGRESE a nombre de **SOCIEDAD DE RENTAS CCP LTDA.**, RUT N° 76.042.543-5, Rol N° 20.427, la suma de \$ 1.585.913.- (un millón quinientos ochenta y cinco mil novecientos trece pesos), devolución correspondiente por exceso pagado, según siguiente recuadro.

Periodo	Monto Cancelado	Valor Patente a Cancelar	Monto Devolución
Julio 2016	\$ 18.101.640.	\$ 16.515.727.	\$ 1.585.913.

IMPUTESE EL GASTO AL ITEM: 215.26.01.001: Devoluciones.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:DA.835.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-